

¿Referéndum franquista o democrático?

Ruy López

¿Nos encontramos ante el tercer referéndum del franquismo o el primer referéndum de la democracia? Falta poco más de un mes para que se someta a ratificación popular la eventual reforma constitucional y todavía no sabemos en qué forma se va a llevar a cabo; esto es, en las líneas de 1947 y 1966, o en las condiciones en que los referéndums se realizan en países democráticos.

La diferencia es fundamental, porque dadas las condiciones en que se celebraron los referéndums de 1947 y 1966 vinieron sólo a convencer a los que ya estaban convencidos y, como puede apreciarse ahora, la seguridad que dieron cara al futuro fue nula. No basta con exhibir una cifra de más del noventa por ciento de votos "sí" para felicitarse por el éxito del referéndum: hay también que mostrar la sinceridad de esos votos.

Se ha anunciado ya que se destinan importantes cantidades (la Prensa ha dado la cifra de 1.200 millones de pesetas) para la realización de la consulta popular. Pero, ¿cómo van a utilizarse esas sumas del dinero de los contribuyentes? Si se va a repetir una campaña de persuasión "a lo Fraga", inundando radio, televisión, periódicos y paredes de propaganda afirmativa, sin dar la menor oportunidad a las demás opiniones, más valdría dedicar esos fondos a finalidades más

rentables al país, como construcción de escuelas, por ejemplo.

La fuerza real de un referéndum proviene de que muestra directamente la opinión de los ciudadanos sobre un tema. Los referéndums británico o noruego sobre el Mercado Común, o el referéndum italiano sobre el divorcio sirvieron para zanjar las cuestiones que se planteaban y tanto los que ganaron como los que perdieron vinieron a admitir el resultado de la consulta. Sin embargo, y como puede verse, los referéndums españoles de 1947 y 1966 no vinieron a zanjar nada ni a convencer a los no convencidos de antemano. Y no porque la oposición fuese cerril ni reacia a la evidencia, sino porque no se habían dado los requisitos mínimos para que la voluntad popular se expresase libremente.

Ahora nos encontramos con que no se sabe aún si tales requisitos se van a dar el próximo mes de diciembre. Hay una serie de interrogantes planteados:

* ¿Va a existir una efectiva libertad de expresión, tanto para los partidarios del sí como para los del no? Si los diversos grupos de opinión no pueden dirigirse libremente a la opinión pública mediante la Prensa, asambleas u otro tipo de propaganda, la validez del referéndum se cae por su base: recordamos casos, en 1966, de personas de-

tenidas por distribuir propaganda a favor del no. Si la opinión pública sólo va a poder ver un lado de la cuestión, sus decisiones no podrán ser consideradas como libres y fundadas en una información suficiente.

* ¿Cuál va a ser la actitud de los medios de comunicación de propiedad pública, como la televisión, radio oficial y periódicos sindicales o del Movimiento? Sólo si estos medios ofrecen iguales oportunidades a los diversos grupos de opinión para que se pronuncien a favor del sí o del no podrá hablarse de honestidad en el referéndum y podrán ser admitidos como válidos sus resultados. Están absolutamente fuera de lugar los espectáculos al estilo de 1966, con toreros, bailarinas, ministros y similares machacando incesantemente a la audiencia de la televisión para que se votase afirmativamente, sin una sola concesión a quien pensase en forma distinta.

* ¿Va a financiar el dinero público la campaña a favor de una posición política determinada? Si, aparte de la propaganda que lleven a cabo los diversos grupos, se decide emplear fondos del Estado, hay que recordar que tales fondos provienen de todos los españoles y, por lo tanto, debe abstenerse el Gobierno de utilizarlos en favor de la opinión de una parte de la opinión, por muy numerosa

que pueda ser. Recordemos que en Gran Bretaña, con ocasión del referéndum de 1975, el Gobierno destinó fondos iguales a los partidarios del sí y del no.

Si no se da a estas preguntas una contestación satisfactoria, garantizando una efectiva libertad y oportunidad a las diversas opiniones cara a la propaganda pre-referéndum, las consecuencias pueden ser lamentables. ¿Cómo se van a garantizar elecciones libres si el referéndum no lo es? ¿Van el Jefe del Estado y el Gobierno a comprometer su credibilidad y futuro en un referéndum amañado o manipulado? Sólo quedan pocas semanas para la votación y aún no es posible decir que se dan las condiciones para una consulta veraz al pueblo.

Y todo ello sin poder afirmar, además, que la materia objeto de la consulta sea mínimamente defendible, después de su inmediato y azaroso paso por las Cortes.

Pero aun admitiendo que éstas conozcan el camino de Damasco de la democracia, el Gobierno debería recordar que en esta ocasión el fin no justifica los medios, o más claramente, que la reforma constitucional no justifica la deshonestidad referendaria, máxime cuando la opinión pública está pendiente del Poder, esperando una prueba de que, al fin, se han olvidado los hábitos de los cuarenta pasados años.